

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25128 *J. JAVIER NÚÑEZ GONZÁLEZ Y ASOCIADOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y JAVIER NÚÑEZ AUDITORES, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión y cesión global de activo y pasivo al socio único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universal de socios de las Sociedades Javier Núñez, Auditores, S.L.P. y J. Javier Núñez González y Asociados, S.L. celebradas, el día 10 de junio de 2009, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas y la cesión global de activo y pasivo de la sociedad Javier Núñez, Auditores, S.L.P. al socio único J. Javier Núñez González y Asociados S.L., todo ello conforme al procedimiento de fusión simplificada previsto en el artículo 250 del T.R.L.S.A.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife, 9 de julio de 2009.- El Administrador Único.

ID: A090057995-1